



Obligatoriedad del uso del SIPCO

Aún **ESTÁ A TIEMPO** para ponerse al día.



A partir del **7 de agosto del 2022**, su **certificado de transacción para Perú** será generado a través del Sistema informático de control la producción orgánica (**SIPCO**), tal como lo establece el Decreto Supremo N°002-2020 MINAGRI.

¿Cuál es el propósito del SIPCO?

(Art. 12. Sistema informático para el control de la producción orgánica)

1. Realizar la trazabilidad del sistema de producción orgánica mejorando su control.
2. La fiscalización de las entidades de certificación por parte del SENASA, contando en tiempo real con la información de los procesos de certificación entre el operador y el organismo de certificación.
3. Seguimiento para el levantamiento de las no conformidades detectadas a los operadores.

¿Cuál es la función del Certificado de Transacción?

Los productos orgánicos certificados nacionales o importados deben ser comercializados mediante la Constancia de Transacción, la cual constituye el **documento de control** que contiene **información declarada por el operador sobre la procedencia y destino final de un lote de productos orgánicos certificados** (Art. 40).

Los lotes de productos orgánicos deben ser comercializados con una **Constancia de Transacción emitido por BIO LATINA** a través del SIPCO y acompañado con el **Certificado Orgánico vigente** (Art. 41).

Si usted comercializa productos orgánicos directamente al consumidor final debe documentar su origen, mas no solicitar Constancia de Transacción (Art. 45).

Si usted **subcontrata** una unidad productiva para realizar la transformación de sus productos orgánicos, **debe emplear la Constancia de Transacción** y además **contar con registros y evidencias que documenten su origen y procesamiento** (Art. 46).



¿Cuál es su obligación como OPERADOR? (Artículo 5. e. Obligaciones del operador)

Registrar y mantener actualizada la información de su organización, la lista de productores y productoras, las unidades de producción orgánica, los predios, los productos certificados y otra información requerida por los sistemas informáticos o medios que determine la Autoridad Nacional.

Emplear el SIPCO para solicitar su Constancia de Transacción para exportaciones o importaciones de lotes de productos orgánicos a BIO LATINA.

¿Cuáles son las obligaciones de BIO LATINA? (Art. 23. Obligaciones del Organismo de Certificación)

Atender las solicitudes de importación o exportación de lotes de productos orgánicos y mantener actualizada la lista de operadores y productos certificados en el sistema informático en un plazo máximo de **10 días hábiles** contados a partir del día de la solicitud.

Mantener actualizada diariamente la información de sus operaciones, la lista de operadores, productores, productoras y de los productos certificados en el SIPCO.

¿Cuál es la obligación del SENASA? (Artículo 6. Rol de la Autoridad)

Poner a disposición de las entidades de certificación y los operadores el sistema informático SICPO

¿Qué pasa si no tengo actualizado los datos de mi empresa o de mi organización y sus asociados en el SIPCO?

No podrá solicitar Constancias de Transacción y, por ende, no podrá vender sus productos como orgánicos certificados.



ERRORES en el llenado del SIPCO

No llenar todas las casillas en la **pestaña PRODUCTOR y PREDIOS**.

¿Tienes dudas? Estamos para servirte. Contacta a tu oficina local para más información